



Siguiente

SAGRILAFT • SIPLAFT • SARLAFT • PTEE • SOSTENIBILIDAD • CONTABILIDAD

¿Quiénes somos?



Somos una empresa privada con alta experiencia en la mitigación de riesgos corporativos en el sector real y financiero.

Para ello, brindamos el servicio de asesoría, interventoría e implementación de diferentes sistemas corporativos, tales como: **SARLAFT, SAGRILAFT, PTEE, SIPLAFT, Sostenibilidad y procesos contables**, a personas naturales y jurídicas que deban cumplir con la normativa de las diferentes Superintendencias de Colombia.

! Normativas a tener en cuenta:

PTEE

Ley 2195 de 2022 y a la C.E 100-000011 de 2021 de la Supersociedades.

SAGRILAFT

C.E 100-000011 de 2020 de la Supersociedades.

SARLAFT

C.E 027 de 2017 de la Superfinanciera.

SIPLAFT

C.E 465 de 2017 de la Supervigilancia.

SOSTENIBILIDAD

C.E 100-000010 de 2023 de la Supersociedades.



Siguiente

Nuestra Misión

Ofrecemos y acompañamos a nuestros clientes en la generación de soluciones **oportunas y confiables** que coadyuven a la **prevención del riesgo LAFT - C/ST** y a la consolidación de sistemas de **sostenibilidad**.

Nuestra Visión

Coadyuvar a la generación de una **cultura de prevención del riesgo LAFT - C/ST y sostenibilidad** en todos nuestros clientes.



Siguiente 

¿Por qué elegirnos?



Nuestro equipo de trabajo cuenta con **más de 15 años de experiencia** implementando Sistemas de Administración de riesgo LAFT, desempeñando cargos de Oficiales de Cumplimiento en diferentes sectores de la economía colombiana y en asesorías contables y financieras.

Ofrecer soluciones oportunas y confiables, y acompañar a todos nuestros clientes en el cumplimiento de los requisitos establecidos por los entes reguladores y las medidas de los aliados bancarios, tanto en Colombia como en el exterior, es nuestra gran meta corporativa.



Siguiente



-
- 01 SAGRILAFT**
Implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM
 - 02 SARLAFT**
Implementación del Sistema de Administración del Riesgo LAFT.
 - 03 SIPLAFT**
Implementación del Sistema de Integral para la Prevención y Control LAFT.
 - 04 PTEE**
Implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial para Gestión del Riesgo C/ST.
 - 05 FUNCIONES DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO/ETICA EMPRESARIAL**
Procesos y funciones pertinentes al cargo de O.C/ O.E.E
 - 06 SOSTENIBILIDAD**
Implementación de una estrategia de Sostenibilidad Corporativa en el marco de los ODS y principios del Pacto Global.
 - 07 PROCESOS CONTABLES**
Acompañamiento en todas las obligaciones y procesos contables requeridas.



Siguiente



Si tu empresa pertenece a alguno de estos sectores, nosotros podemos ayudarte

- ❖ Agentes inmobiliarios
- ❖ Comercializadoras de metales preciosos
- ❖ Servicios jurídicos
- ❖ Servicios contables
- ❖ Constructoras y obras de ingeniería civil
- ❖ Activos virtuales
- ❖ Farmacéutico
- ❖ Infraestructura
- ❖ Manufactura
- ❖ Minero energético
- ❖ Tecnologías de información
- ❖ Comercio de vehículos, piezas y accesorios
- ❖ Transporte automotor de carga
- ❖ Operadores de libranza
- ❖ Fondos ganaderos
- ❖ Factoring



Siguiente

! Conoce la **importancia** de implementar el **Sistema de Riesgo** que le compete a su empresa

Algunos de los riesgos de LA/FT/FPADM que se pueden originar para la empresa son los relacionados con los riesgos de contagio y/o reputacionales que puedan derivarse de las relaciones que se tengan con terceros.

Por lo tanto, es conveniente e indispensable que la empresa adopte el **sistema de riesgo** que le compete de acuerdo a su sector, para así poder reducir el nivel de riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo al que estaría expuesta.

! Qué sucede si **no se implementa** el **Sistema de Riesgo**

Las **sanciones económicas** en las que puede incurrir su empresa pueden **superar los 200 Salarios Mínimos Legales Vigentes** (SMMLV).

Adicionalmente, pueden tener un **riesgo operacional y reputacional**.

Por esto, es fundamental que se informe a tiempo sobre la Implementación o ajuste de los sistemas mencionados anteriormente.



Siguiente



Si deseas trabajar con nosotros, ten en cuenta las diferentes **fases** de **intervención**



II. PLAN DE ACCIÓN

Establecemos un plan de trabajo acorde al resultado del diagnóstico (SAGRILAFT / Revisoría Fiscal / Revisoría Legal)



I. DIAGNÓSTICO

Realizamos una investigación profunda de las necesidades y requerimientos de su compañía



III. ENHANCED DUE DILIGENCE

Validación de todos los clientes, proveedores, funcionarios y procesos que tiene la compañía.



IV. IMPLEMENTACIÓN

Se realiza la implementación del Sistema de Mitigación de Riesgo LAFT y los respectivos entregables (manuales, matrices, políticas, etc.)





Apoyamos y realizamos las **funciones** de
Oficial de Cumplimiento y Ética
Empresarial establecidos por las distintas
Superintendencias.

! *Nos reservamos el derecho de
aceptación.*



Siguiente

Contáctanos



Si tu **empresa está obligada** a tener alguno de estos sistemas, tienes una **inquietud** al respecto o deseas adquirir alguno de nuestros servicios, **no dudes en contactarnos.**



cavalcompliancecorp@gmail.com



(+57) 316 398 9956



Siguiente



Gracias por **confiar** en nosotros